

PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO EX SITU

El Ministerio del Ambiente y Agua y Transición Ecológica en uso de sus atribuciones le confiere la presente patente:

Patente Nro.MAATE-MCMEVS-2023-020

Razón Social / Nombre del MCM:	FUNDACION CHARLES DARWIN / Estación Científica Charles Darwin	RUC:	1790985105001
Nombre del representante legal:	ZAHAWI AMMAR RAKAN	Contacto:	0981647412
Nombre del administrador / curador:	PINTO BAEZ CHRISTIAN MIGUEL	Contacto:	0995129238
Categoría de Medio de Conservación y Manejo Ex Situ:	Herbarios	Vigencia:	domingo 31 de diciembre de 2023
Dirección:	Av. Charles Darwin S/N		
Actividades permitidas:	Promoveer el desarrollo de la información científica y pronóstico ambiental, las colecciones botánicas deberán estar catalogadas, preservadas, mantenidas y organizadas taxonómicamente, bajo estándares de curaduría internacional para cada uno de los grupos taxonómicos; deberán mantener un registro de las colecciones, así como de los préstamos e intercambios, los cuales podrán ser consultados en cualquier momento por la Autoridad Ambiental Nacional. Los herbarios además de ser receptores de especímenes y ejecutar actividades de curaduría, podrán realizar actividades de investigación, exhibición, educación ambiental, capacitación y prácticas pre-profesionales.		
Número de trámite:	MAATE-MCMEVS-2023-020	Nombre del responsable de vida silvestre:	DIANA MAGALY GIL VILLACÍS

LA PRESENTE PATENTE NO EXIME AL MEDIO DE CONSERVACIÓN Y MANEJO Ex Situ DE POSIBLES SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES QUE INDICA EL COA Y RCODA.

La presente patente podrá ser suspendida o revocada por la Autoridad Ambiental Nacional, cuando hubiere sido emitida sin cumplir con los requisitos establecidos en los instrumentos normativos ambientales y por incumplimiento a las actividades permitidas. El Medio de Conservación y manejo queda sujeto a evaluaciones e inspecciones periódicas de las condiciones de funcionamiento. Este documento debe exhibirse obligatoriamente en un lugar visible.

GALAPAGOS, SANTA CRUZ 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023

RUEDA CORDOVA DANNY OMAR
RESPONSABLE DE DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS



OTRAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO:

- Deberá contar con un ejemplar impreso del Plan de Contingencias en las instalaciones del Herbario.
- Colocar el cronograma de verificación del estado de las colecciones en un lugar visible en las instalaciones del Herbario.